

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**9827**

*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone la reanudación de las pruebas de aptitud técnico profesional para investigadores o informadores, cuya superación sustituirá al Diploma de Detective Privado en los expedientes de habilitación para la obtención de la tarjeta de identidad profesional de detective privado.*

Por Resolución de este Centro Directivo de fecha 25 de noviembre de 1996 (B.O.E. núm. 298, de 11 de diciembre de 1996), se convocaron las pruebas de aptitud técnico profesional para investigadores o informadores, cuya superación sustituirá al diploma de detective privado en los expedientes de habilitación para la obtención de la tarjeta de identidad profesional de detective privado.

Iniciado el proceso selectivo de referencia y cuando ya se había publicado la lista provisional de admitidos y excluidos (Resolución de la Dirección General de la Policía de 24 de abril de 1997-Boletines Oficiales del Estado números 129 y 136 de fechas 30 de mayo de 1997 y 7 de junio de 1997, respectivamente), la Sección 8.<sup>a</sup> de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 24 de junio de 1997 (Recurso 08/ 81/ 1997, interpuesto por la Unión Profesional de Investigadores Mercantiles -UPIME- y otros, contra la citada Resolución de la Dirección General de la Policía de fecha 25 de noviembre de 1996), dictó auto en pieza separada de suspensión por el que se acordó, cautelarmente, la suspensión de esta última resolución, hasta tanto no recayese resolución definitiva en los recursos interpuestos contra las normas que servían de cobertura legal a la misma, lo que motivó la suspensión del referido proceso selectivo.

Declarada la incompetencia de aquella Sala para conocer del citado recurso (Auto de 6 de noviembre de 1997), se remitieron las actuaciones al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, asignándose el mismo a la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que siguió su tramitación bajo el número 410/1998.

Con fecha 5 de febrero de 2004, la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictó sentencia núm. 89, ya firme, en el recurso núm. 410/98, en cuyo fallo se dispone: «Que desestimando el presente recurso contencioso administrativo interpuesto por la Procuradora de los Tribunales Sra. Villanueva Camuñas, en nombre y representación de la Asociación Profesional de Investigadores Mercantiles (UPIME), la Asociación Española de Peritos Judiciales de Investigación Mercantil (ASEPJIME) y la Unión Española de detectives (UNED), contra la Resolución de la Dirección General de la Policía de 25 de noviembre de 1996, Debemos declarar y declaramos que las mentadas resoluciones se encuentran ajustadas a derecho.»

Por cuanto antecede, vistos los informes al respecto emitidos por la Abogacía de Estado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como por la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio del Interior; de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en ejecución de dicha sentencia,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.-La reanudación del citado proceso selectivo y su prosecución a partir del momento en que, en cumplimiento del referido auto, se dispuso su suspensión.

Segundo.-La publicación en el Boletín Oficial del Estado de la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de referencia (Anexos I y II, respectivamente), concediendo un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación, para que los interesados puedan alegar lo que estimen conveniente a su derecho.

Tercero.-Dado el tiempo transcurrido desde la suspensión del proceso y atendiendo a razones de eficacia y funcionalidad, designar un nuevo Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Emilio Prieto Andrés, Comisario, Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía.

Vocales: D. José Luis Rodríguez Moreno, Comisario, Jefe del Área de Procesos Selectivos, de la División de Formación y Perfeccionamiento; D. Ángel Verdugo Gonzalo, Inspector Jefe, Jefe de la Sección Administrativa o Técnica de la Unidad Central de Seguridad Privada, de la Comisaría General de Seguridad Privada; D. Rafael Fausto Navarro García, Inspector Jefe, Jefe de Sección Operativa de la Unidad Central de Seguridad Privada, de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana; D. Angel Bernardos Mañas, Inspector Jefe, Jefe de Servicio del Área de Procesos Selectivos, de la División de Formación y Perfeccionamiento; D. Antonio

Pérez Jiménez, Inspector Jefe, Jefe de Sección Administrativa o Técnica del Área de Procesos selectivos, de la División de Formación y Perfeccionamiento; D. Gonzalo Sánchez Caño, Inspector, Jefe de Sección Administrativa o Técnica del Área de Procesos Selectivos, de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Suplentes:

Presidente: Don José Marín Manzanera, Comisario, Comisario General de Seguridad Ciudadana, de la Dirección General de la Policía.

Vocales: D. Gregorio Parra Pérez, Inspector Jefe, Jefe de Grupo Operativa de la Unidad Central de Seguridad Privada, de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana; D. Urbano Pérez García, Inspector Jefe de la Unidad Central de Seguridad Privada, de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana; D.<sup>a</sup> María Amparo Santos Cesa, Inspectora Jefe, Jefe de Sección Operativa de la Unidad Central de Seguridad Privada, de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana; D. Abelardo Ramos Frade, Inspector Jefe, Jefe de Sección Operativa de la Unidad Central de Seguridad Central de Seguridad Privada, de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana; D. Marcelino Moronta Vicente, Inspector Jefe, Jefe de Grupo Operativo, de la División de Formación y Perfeccionamiento; D. Carlos Lorenzo Vázquez, Inspector Jefe, de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Madrid, 11 de mayo de 2005.-El Director General, Víctor García Hidalgo.

## ANEXO I

### Lista de admitidos

D.N.I.	Apellidos y nombre
10778918	ALVAREZ GARCIA, LUCIANO ANTONIO.
46211129	ANFRUNS DAVI, JUAN.
40958470	ARIZA FONT, FRANCISCO.
22507804	BORJA ARIAS, FERNANDO.
42901991	BRAVO MARTIN, BERNARDO.
393467	CALDEVILLA CARMONA, MARIA ISABEL.
19828841	CAMPOS VENDRELL, MARIA AMPARO.
37747443	CASANOVA TORREIRO, JAIME MANUEL.
50703889	CASTRO PINO, RAFAEL DE.
4536557	CHECA CAÑAS, DIONISIO.
4547738	CHECA CAÑAS, JOSE ARTURO.
22411177	DIAZ PUJANTE, JOSE.
36914021	DOMINGUEZ MATEO, ANTONIO.
35413219	ENCINA RODRIGUEZ, LUIS ANGEL.
39849286	FAIGES NAVARRO, JOSE.
71251538	FERNANDEZ DE MIGUEL, MAXIMILIANO.
35066783	FERRER CABRE, PABLO.
37771064	GARCIA AGUDO, ANTONIO.
3404831	GARCIA BRAVO, FRANCISCO.
30488336	GARCIA COBOS, VENANCIO.
40375444	GARCIA GARRIDO, FRANCISCO DE ASIS.
10782312	GARCIA MIRANDA, MARIA LUISA.
25950209	GAVILAN CIUDAD, JUAN JOSE.
39022470	GAVIN VELASCO, ANTONIO.
50264586	HERNANDEZ CALCEDO, FRANCISCO JAVIER.
400051	LABRADOR BARQUILLA, ANTONIO.
50161149	LOPEZ PINTO, JOSE MARIA.
12733544	MELENDRE CARRERA, ELOY.
30599548	MORAGUES ZUBIRI, JON.
36923775	MORENO CORREAS, ANTONIO.
6209739	MUÑOZ ANGULO, ANTONIO.
16780159	OTEO VIÑARAS, JESUS.
72875659	OTEO VIÑARAS, PEDRO ANGEL.
37696002	PALAO MOLINA, RAMON.
39175033	PANES DIAZ, JORGE.
34922184	PEREZ COVELA, JOSE.
24811251	PEREZ PEÑA, RAFAEL.
26458262	QUESADA GARCIA, MARIA LUZ.
2825759	REINA GODOY, JESUS RAFAEL.
51360003	RODRIGUEZ LOPEZ, RAQUEL.
17775602	RUDIEZ CAPAPEY, JOSE MARIA TOMAS.
24850706	RUIZ GARRIDO, JAVIER.
38378644	SACREST MIR, SEBASTIAN.
70858685	SALGADO MARTIN, JESÚS.
11728133	SASTRE PEREZ, ANDRES CESAR.
46043772	SERRA MUÑOZ, MIGUEL.
28458537	SOLA CEREZUELA, PEDRO ANTONIO.

D.N.I.	Apellidos y nombre
1075520	SOTELO MORATINOS, ANGEL.
37663627	VALENCIA OLIVER, CARLOS.
42705086	VERDUGO ROBLA, MATILDE.
15945627	ZAMARBIDE FERRADAS, JUAN CARLOS.

Total: 51.

**ANEXO II**  
**Lista de excluidos**

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
37270767	AGUILAR GONZALEZ, DIEGO.	E
2577143	ALCOJOR VALVERDE, ERNESTO.	E
36906532	ALMA MAS, MARIO.	A,B,C,D,E,F,G
37787266	ALONSO GARCIA, JULIAN RAUL.	E
36061971	ALONSO SANCHEZ, CAMILO.	C,E
10875858	ALVAREZ GARCIA, LUCIANO ANTONIO.	E
10875857	ALVAREZ GARCIA, LUIS JAVIER.	E
34538006	ALVAREZ SANCHEZ, FRANCISCO.	C,E
9771192	ALVAREZ SILVANO, FROILAN.	C
46328526	ANDRES PEREZ, MIGUEL.	E
15905347	ARRIETA BERAZA, FRANCISCO JAVIER.	E
27326602	ARTEAGA MORENO, JOSE ANTONIO.	A,B,C,D,E,F,G
28552878	BAIXAULI ALONSO, MILAGROS.	E
46312265	BALAGUER LA ASCENSION, ANTONIO.	A, E
35016273	BALAGUER LA ASCENSION, JOSE MANUEL.	E
37683533	BELTRAN PEREZ, CARLOS.	E
1102937	BLAZQUEZ GINES, ARMANDO.	E
50719693	CALDEVILLA CARMONA, EVA MARIA.	E
7519096	CALDEVILLA CARMONA, ROSA MARIA.	E
36481491	CANO GALLEGO, ESPERANZA.	E
37573765	CAÑAMERAS ABEL, JOSE.	E
39017925	CAPILLA DIAZ, RAMON.	E
50683064	CASAS DE LA PEÑA, JORGE.	E
20699930	CEBADA MARTINEZ, MANUEL.	C
32499370	CHEDA PEGUEIRAS, PABLO.	E
77282555	CORACHAN SALINAS, VICENTE.	E
27834153	CORPAS PAREJO, JOAQUIN.	A,C,D
28390087	DIAZ CHICARDI, RAFAEL.	E
37271387	DIAZ VILCHES, FLORENCIO.	G
1819068	DOMINGUEZ BELLO, JUAN MANUEL.	B,E
29429459	DOMINGUEZ CAÑADO, JOSE.	E
17153609	ELTORO ARROYO, MARIA ISABEL.	B,E,G
2537497	ESCUREDO GUERREIRO, ROSA MARIA.	E
31807694	FELJOO JIMENEZ, JESUS.	C,D,E
16205824	FERNANDEZ CARDONA, JOSE LORENZO.	A,C,E
28468076	FERNANDEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO.	A,D,F
36021978	FERNANDEZ PORTAS, ALFONSO.	E
36074908	FERREIRO LOPEZ, EULOGIO.	C,E
37724419	FLORENSA GARCIA, JOSE IGNACIO.	C
43688513	FONTANALS CABRE, ANTONIO.	E
37288897	FONTANALS CABRE, JAIME.	E
37290912	FRANQUET GIBERNAU, OSCAR.	E
7843298	GALLEGO ENCINAS, FELIX.	E
51593451	GARCIA ALVAREZ, JUAN JOSE.	A,E
33826825	GARCIA FERNANDEZ, MANUEL.	E
51973705	GARCIA LACARCEL, ALFREDO.	A,B,C,D
34602946	GARCIA LEGISIMA, REMIGIO.	E
25458627	GOMEZ GIMENEZ, JUAN MANUEL.	B,E,G
17829211	GOMEZ MOREDA, JUAN MANUEL.	B,E,G
10555120	GUTIERREZ ARGÜELLES, JESUS ALFREDO.	C,E
12222899	GUTIERREZ CARRERAS, JESUS.	C
811956	GUTIEZ CUEVAS, FRANCISCO JAVIER.	B,E,F
50294588	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE RAMON.	A,B,C,E
70228837	HERRANZ JIMENEZ, VICENTE.	E
27325034	HINOJOSA CUADRADO, JESUS.	C,E
24851408	HINOJOSA CUADRADO, JOSE ANTONIO.	C
16262111	IZQUIERDO HERRERA, MARIA CONCEPCION.	E
16008400	JIMENEZ RUPEREZ, JOSE.	E
43391424	KRAHMER MARIN, ANTONIO.	E
14956254	LAMBARRI GOMEZ, LUIS ALBERTO.	E
36066081	LANDESA COMESAÑA, JUAN RAMON.	E

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
13760260	LOPEZ PEREDO, ALBERTO.	A,E
2844881	LOPEZ SANZ, LUIS ANTONIO.	E
5374815	LOZANO ALCALDE, FRANCISCO JOSE.	C,E
28431868	MARTIN PEREZ, JOSE FRANCISCO.	E
50671790	MARTINEZ GRAJERA, ANTONIO.	B,E
16531110	MARTINEZ SAENZ, ANA ROSA.	E
38096331	MATEU ORTIZ, DANIEL.	E
40849985	MONTALA GUASCH, ANGEL.	D,E,F,G
30558141	MORAGUES ZUBIRI, MIRIAM HEIDI.	B,E,G
2520785	MUÑOZ GARRIDO, FERNANDO.	B
2069254	NAVARRO GORDO, FRANCISCO JAVIER.	E
21603430	NAVARRO SEMPERE, VICENTE JESUS.	E
24794896	NUÑEZ SANCHEZ, ANTONIO.	E
31184772	OLIVA VEGA, MARIA DEL PILAR.	E
35985231	OTERO CABALEIRO, FAUSTINO.	A,F
35275732	PARDAVILA SANTIAGO, FAUSTINO.	E
51851010	PINDADO BERRUEZO, FELIPE.	E
9772500	PINTADO PALOMO, MANUEL.	A,E
98010406	PINTADO PALOMO, TIMOTEO.	A,E
677647	POLO MEDINA, M.ª DEL CARMEN.	E,F
39319384	PUNTI PORTELL, ALBERTO.	D,E
24871535	RUIZ RODRIGUEZ, FRANCISCO.	E
37279735	SALVADO LLADOS, JOSE.	E
50678667	SANCHEZ BLANCO, ALICIA.	E
36064743	SANTAMARIA VIDAL, MANUEL.	E
9271399	SANTOS GONZALEZ, ELADIO LUIS.	A,D,E,G
56628	SIERRA SANCHEZ, ANGEL MARIANO.	E
19884970	SILVA ABREU, JOAQUIN.	E
50810900	SOMOLINOS HERRERA, GABRIEL.	E
667046	TOCA MAGDALENA, ISIDRO.	A,E
9320741	TOMILLO GARCIA, CARLOS.	E
35099698	TUGAS BALIARDA, EDUARDO.	E
72434552	URIA ODRIOZOLA, XAVIER.	E
7223077	VALCARCE CASAS, FRANCISCO JAVIER.	E
40961648	VAZQUEZ GOMEZ, VICENTE.	D
35065373	VEGAS CARRERAS, MARTA.	E
42708909	VERDUGO ROBLA, MAGDALENA.	E
2502779	VILLALBA SANTOS, RAFAEL FELIX.	E
14239661	VILLASUSO GONZALEZ, JOSE ANTONIO.	E,G
38050427	VIVES CARBONELL, JORGE.	E

Total: 101.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**9828**

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2005, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «Paradores de Turismo. Parador de Oropesa. 2005» y «Exfilna 2005».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «Paradores de Turismo. Parador de Oropesa. 2005» y «Exfilna 2005».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de dos series de sellos de Correos denominadas «Paradores de Turismo. Parador de Oropesa. 2005» y «Exfilna 2005».

Segundo:

«Paradores de Turismo. Parador de Oropesa. 2005»:

El 13 de junio se emitirá, dentro de la serie Paradores, un sello de Correos dedicado al Parador de Oropesa (Toledo), primer establecimiento monumental de toda la red de Paradores. El conjunto monumental donde se encuentra el Parador de Oropesa está formado por el castillo medieval, varios edificios y murallas, entre los que destacan el palacio de